

RESOLUCION No. 113 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LOS EX GERENTES DE AMABLE E.I.C.E.

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades estatutarias y legales,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo 013 de mayo 9 de 2009, el Concejo Municipal de Armenia, atendiendo los lineamientos del documento CONPES 3572 de 2009, facultó a la administración municipal para crear por Decreto la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE.

Que el día 9 de noviembre de 2009 se creó y puso en funcionamiento la entidad descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, autonomía presupuestal, financiera y estructura administrativa propia, cuyo objeto es la implementación, desarrollo, construcción y puesta en funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia (SETP).

Que desde la fecha de creación y al cumplirse diez (10) años de ejercicio institucional de la empresa AMABLE E.I.C.E., han ejercido la gerencia de la entidad los siguientes profesionales:

- LUZ MARÍA VELÁSQUEZ RAMÍREZ
- JUAN JOSÉ GÓMEZ BUSTAMANTE
- URJEL ORJUELA OSPINA
- WILLIAM RIOS ALBARRACIN
- CAMILO CASADIEGO MILLAN
- DIANA SÁNCHEZ MOLINA
- SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ CAÑAS
- MARÍA CELENYOCAMPO ARIAS
- LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
- FELIPE MEJÍA LAMPREA
- FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR
- JULIO CESAR ESCOBAR POSADA
- MAURICIO PEDROZA CANIZALES
- JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA

Que al cumplirse diez años de vida jurídica y administrativa de la Entidad descentralizada "AMABLE E.I.C.E.", en el proceso de implementación y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Armenia, es oportuno reconocer la gestión gerencial de cada uno de las personas que han prestado sus servicios en el cargo directivo de la entidad, por sus aportes para el crecimiento de la entidad, cumplimiento de su objeto y alcance de logros del ente gestor del SETP en el cumplimiento de su misión institucional para la ejecución e implementación del SETP en la ciudad de Armenia.

Que la gratificación institucional perdurará en cada uno de los ex directivos de la entidad, mediante la entrega de un broche conmemorativo dispuesto para celebrar los diez (10) años de vida jurídica y administrativa de la empresa AMABLE E.I.C.E.

Que en mérito de lo aquí expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer entrega de broche conmemorativo de los diez (10) años de vida jurídica y administrativa del ente gestor del proyecto SETP de Armenia, a cada uno de los ex gerentes de la empresa

RESOLUCION No. 113 DE NOVIEMBRE 25 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO A LOS EX GERENTES DE AMABLE E.I.C.E.

industrial y comercial de la empresa AMABLE, en reconocimiento público por el aporte en la dirección, administración y cumplimiento de metas de la entidad, en desarrollo del sistema estratégico de transporte público para la ciudad de Armenia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este reconocimiento, representado en un broche conmemorativo, será entregado por parte del actual Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE, Arquitecto Jesús Antonio Niño Sánchez, en ceremonia especial que tendrá lugar el día miércoles 27 de Noviembre de 2019, con ocasión de la conmemoración de los diez años de vida jurídica y administrativa del ente gestor de proyecto SETP a:

- LUZ MARÍA VELÁSQUEZ RAMÍREZ
- JUAN JOSÉ GÓMEZ BUSTAMANTE
- URJEL ORJUELA OSPINA
- WILLIAM RIOS ALBARRACIN
- CAMILO CASADIEGO MILLAN
- DIANA SÁNCHEZ MOLINA
- SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ CAÑAS
- MARÍA CELENYOCAMPO ARIAS
- LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ
- FELIPE MEJÍA LAMPREA
- FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR
- JULIO CESAR ESCOBAR POSADA
- MAURICIO PEDROZA CANIZALES
- JOSE ANTENOR ORTIZ AVILA

Dada en Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. JESÚS ANTONIO NIÑO SÁNCHEZ
Gerente Amable E.I.C.E.